la ocupación en otras formas de esta
Ciudad y con arreglo a la clase y que pertenece
al contingente y al num.º de vecinos de la
población, quien la misma se remita al Jefe
de Estado al Brigadier de Mendoza
y fin de que se sirva determinar el que
tiene a efecto dos. Ministerio cuanto queda
con expresada: Y enterado el Ayuntam.to en
pleno por este Superior acuerdo: se conformo
con su contenido y se transcribió al expresado
Brigadier de Mendoza con otro tanto original
que se autorizará por Secretaría.

Formación de listas p.a el Ll.to parte.

Oído en pleno el Brigadier de Mendoza de esta Ciudad y su Estado Mayor real del actual en que se sirve ordenar la Comisión de la Diputación Gral de Mentor Municipal de Granada del mes actual, con el g.to se acompaña p.a su puntual cumplim.to un ejemplar de la R.l Pertenencia adicional a la de vecinos y dos de Mes.s de mil ochocientos veinte y cinco p.a la entrada del Estado Industrial y del Comercio con otros de los diferentes ramos pedidos por las leyes y publicada en pleno de Junio ult.o, cuyo documento se contiene: Y enterado por este Ayunt.to acuerdo: se contesta a V.E. el Mérito, manifestando que esta Corporación está pronta a cumplimentar el contenido de dos. Pertenencia adicional p.a la formación de listas que se pidan, tanto